

Página 1 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO N°. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ITEM	OBJETO	CANTIDAD EQUIPOS	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MES/ VISITAS	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
						SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING	1	- Desarme, limpieza y lubricación general del equipo - Verificación de funcionamiento y versión del software - Verificación del socket del pedal sencillo - Verificación del socket del pedal doble - Verificación del conector posterior del equipo - Verificación de los paneles del equipo - Verificación de la cubierta externa del equipo - Verificación y limpieza del sistema de irrigación y aspiración de las piezas de mano - Verificación del estado y funcionamiento del sonotrodo de la pieza de mano - Verificación y limpieza de los pedales del equipo. - Verificación de funcionamiento y limpieza general de la bomba de succión interna del equipo - Verificación de funcionamiento y limpieza general de la bomba peristáltica de irrigación del equipo.	OCTUBRE	VISITA		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACIÓN)				PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				Según reporte de mantenimiento preventivo y/o necesidad del equipo y previa Solicitud del Supervisor del Contrato	ACTIVIDAD	SI	NO
CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO DE BACTERIA CONSOLA 300N0065					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN BUS PRINCIPAL 800S0191					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SOCKET INTERNO DE CONEXIÓN PEDAL SENCILLO 820K0003					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SOCKET INTERNO DE CONEXIÓN PIEZA DE MANO 820K0008					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR PRINCIPAL 200N0060					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA PRINCIPAL/CPU 810K0002					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN MOTOR PARA INFILTRACIÓN O IRRIGACIÓN 740K0044					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN BOMBA DE INFILTRACIÓN EXTERNA 740K0043					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS 810K3050					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN BOMBA COMPLETA DE SUCCIÓN 740K0150					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE ALTA ENERGÍA 810K3251					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE ULTRASONIDO 810K3751					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SOFTWARE SW4.300 SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN ZERO POWER RAM 406N0027					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 92-112-- 612S0034					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 92-030--612K0027					ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 94-106--610S0050				ACTIVIDAD			

Página 2 de 24 Código: 2BS-FR-0035 Fecha: 16-10-2013 Versión: 2		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020		 POLICÍA NACIONAL	
--	--	---	--	--	--

CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR SOCKET MICRO 612K0005	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR SOCKET MACRO 610K0022	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO 610K0055	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MICRO 612S0021	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTACULO DE SUCCION 300N0101	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN RECEPTACULO DE SUCCION 2L--300N0100	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN IRRIGACIÓN LAPIZ MICRO 611K0015	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SOPORTES DE GOMAS PARA (EQUIPOS) 500N0007	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN ETIQUETA SUPERIOR SONOCA 300--750S0061	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN ETIQUETA INFERIOR SONOCA 300--750S0062	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE DE ULTRASONIDO DE 35KHZ--240K0095	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE DE ULTRASONIDO DE 25KHZ--240K0094	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLOS CARCASA EQUIPOS SONOCA--103NE306	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLOS SOPORTES DE GOMA--112NZ410	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SOPORTE PARA TARJETAS--700N0035	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA DE VACÍO--300K0011	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN ADAPTADOR PIEZA DE MANO 92030--612K0029	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN CAMISA PIEZA DE MANO 92030--612K0028	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO BACTERIANO (PAQUETE X5)--300N0113	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TEFLON SPOUT TÛLLE--600S0072	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN ORINGS 11.5 X 1.5--510N0053	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA IRRIGACIÓN DELGADA--610K0016	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA IRRIGACIÓN GRUESA--300N0048	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR ASPIRACIÓN-SONOTRODO MICRO--612K0010	ACTIVIDAD		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
	SI	NO
El oferente deberá diligenciar y presentar el ANEXO N° 8 CARTA DE COMPROMISO, con el fin de verificar y garantizar los requisitos para la prestación de los servicios requeridos por la entidad, así: RECURSO HUMANO: El cual debe cumplir con la formación académica y la experiencia requerida por la entidad: Un (01) Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Biomédico o Electrónico con tres (3) años de experiencia en el Mantenimiento de equipos biomédicos relacionados en esta invitación presentando máximo dos certificaciones de las entidades en las cuales el Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Biomédico o Electrónico ha tenido contratación, en los últimos cuatro años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. Registro INVIMA vigente del Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Biomédico o Electrónico que realizará el servicio técnico de conformidad con el Artículo 39 del Decreto 4125 de 2005.		
Una vez adjudicado el presente proceso, el CONTRATISTA deberá diligenciar el ANEXO N° 9 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO (por cada recurso humano), el cual será entregado al supervisor de contrato, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento de este, determinado si cumple o no, conforme a lo ofertado en el ANEXO N° 8 CARTA DE COMPROMISO de la propuesta presentada, dejando constancia de la respectiva verificación, así: RECURSO HUMANO: El cual debe cumplir con la formación académica y la experiencia requerida por la entidad: Un (01) Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Biomédico o Electrónico con tres (3) años de experiencia en el Mantenimiento de equipos biomédicos relacionados en esta invitación, presentando máximo dos certificaciones de las entidades en las cuales el Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Biomédico o Electrónico ha tenido contratación, en los últimos cuatro años anteriores		

Página 4 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		
INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020		POLICÍANACIONAL
EL oferente durante la ejecución del contrato y de ser necesario realizará las visitas necesarias para validar y garantizar el buen funcionamiento del equipo, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, en caso de que se requieran actividades de mantenimiento correctivo estas se realizarán, previo reporte realizado por el contratista y autorización del supervisor de las actividades según lo establecido en el presente anexo.		
El oferente cumplirá con las disposiciones del decreto 1443 del 31 de julio de 2014 “Por la cual se dictan directrices para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo” (SG-SST)		
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.		
El oferente deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “ACEPTABLE” (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la Carta de Aceptación de Oferta		
El Oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato al ordenador del gasto la modificación del contrato. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado en el cual se tomará el valor más favorable para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El Oferente deberá actualizar la hoja de vida del equipo, según formato entregado por la Institución, deberá realizar aporte de manuales y guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que el Hospital no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la entidad.		
El Oferente deberá realizar cuadro de seguimiento de ejecución de acuerdo al formato entregado por la institución. Debe ser entregado en físico y medio magnético debidamente diligenciado cinco (5) días previos a la fecha de la entrega de facturación.		
El Oferente se compromete a proyectar un cronograma entrenamiento del uso, manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos incluido/s en el presente contrato, al personal operador del equipo, entregando al supervisor del contrato las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento de manejo realizado y documentando la evaluación de los conocimientos adquiridos.		
La gestión de todos los residuos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por el Oferente sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el Oferente y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera el Oferente realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad.		
Por otro lado el Oferente deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes (mientras permanezca dentro de las instalaciones del hospital): Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de		

4

Página 5 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrín, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT O C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
EMAIL :

Página 6 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

**ANEXO No. 2
INFORMATIVO PRECIO TECHO**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO -IVA INCLUIDO)	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING	1	VISITA	\$ 4.630.100,00	\$20.000.000,00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO - IVA INCLUIDO)	
CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO DE BACTERIA CONSOLA 300N0065		ACTIVIDAD	\$ 34.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN BUS PRINCIPAL 800S0191		ACTIVIDAD	\$ 307.400,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SOCKET INTERNO DE CONEXIÓN PEDAL SENCILLO 820K0003		ACTIVIDAD	\$ 620.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SOCKET INTERNO DE CONEXIÓN PIEZA DE MANO 820K0008		ACTIVIDAD	\$ 842.700,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR PRINCIPAL 200N0060		ACTIVIDAD	\$ 50.600,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA PRINCIPAL/CPU 810K0002		ACTIVIDAD	\$ 5.512.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN MOTOR PARA INFILTRACIÓN O IRRIGACIÓN 740K0044		ACTIVIDAD	\$ 7.738.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN BOMBA DE INFILTRACIÓN EXTERNA 740K0043		ACTIVIDAD	\$ 6.021.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS 810K3050		ACTIVIDAD	\$ 4.367.800,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN BOMBA COMPLETA DE SUCCIÓN 740K0150		ACTIVIDAD	\$ 18.065.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE ALTA ENERGÍA 810K3251		ACTIVIDAD	\$ 12.181.800,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE ULTRASONIDO 810K3751		ACTIVIDAD	\$ 12.688.200,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SOFTWARE SW4.300 SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN		ACTIVIDAD	\$ 7.709.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN ZERO POWER RAM 406N0027		ACTIVIDAD	\$ 271.600,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 92-112-- 612S0034		ACTIVIDAD	\$ 10.026.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 92-030--612K0027		ACTIVIDAD	\$ 12.124.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 94-106--610S0050		ACTIVIDAD	\$ 3.997.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR SOCKET MICRO 612K0005		ACTIVIDAD	\$ 1.032.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR SOCKET MACRO 610K0022		ACTIVIDAD	\$ 1.032.000,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO 610K0055		ACTIVIDAD	\$ 3.078.700,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MICRO 612S0021		ACTIVIDAD	\$ 2.873.400,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTACULO DE SUCCION 300N0101		ACTIVIDAD	\$ 6.282.100,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN RECEPTACULO DE SUCCION 2L--300N0100		ACTIVIDAD	\$ 1.276.500,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN IRRIGACIÓN LAPIZ MICRO 611K0015		ACTIVIDAD	\$ 3.348.400,00	

Página 7 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

CAMBIO E INSTALACIÓN SOPORTES DE GOMAS PARA (EQUIPOS) 500N0007	ACTIVIDAD	\$	59.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN ETIQUETA SUPERIOR SONOCA 300--750S0061	ACTIVIDAD	\$	808.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN ETIQUETA INFERIOR SONOCA 300--750S0062	ACTIVIDAD	\$	440.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE DE ULTRASONIDO DE 35KHZ--240K0095	ACTIVIDAD	\$	1.950.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE DE ULTRASONIDO DE 25KHZ--240K0094	ACTIVIDAD	\$	1.950.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLOS CARCASA EQUIPOS SONOCA--103NE306	ACTIVIDAD	\$	283.500,00
CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLOS SOPORTES DE GOMA--112NZ410	ACTIVIDAD	\$	280.500,00
CAMBIO E INSTALACIÓN SOPORTE PARA TARJETAS--700N0035	ACTIVIDAD	\$	12.100,00
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA DE VACÍO--300K0011	ACTIVIDAD	\$	190.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN ADAPTADOR PIEZA DE MANO 92030--612K0029	ACTIVIDAD	\$	2.152.600,00
CAMBIO E INSTALACIÓN CAMISA PIEZA DE MANO 92030--612K0028	ACTIVIDAD	\$	3.375.600,00
CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO BACTERIANO (PAQUETE X5)--300N0113	ACTIVIDAD	\$	197.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN TEFLON SPOUT TÛLLE--600S0072	ACTIVIDAD	\$	84.800,00
CAMBIO E INSTALACIÓN ORINGS 11.5 X 1.5--510N0053	ACTIVIDAD	\$	33.600,00
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA IRRIGACIÓN DELGADA--610K0016	ACTIVIDAD	\$	55.800,00
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA IRRIGACIÓN GRUESA--300N0048	ACTIVIDAD	\$	63.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR ASPIRACIÓN-SONOTRODO MICRO--612K0010	ACTIVIDAD	\$	342.100,00

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA RECHAZO DE LA OFERTA.

Página 8 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

**ANEXO No. 3
PORCENTAJE DE IVA**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	% PORCENTAJE DE IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING	1	VISITA	-----%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	(VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO 19%)
CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO DE BACTERIA CONSOLA 300N0065		ACTIVIDAD	-----%
CAMBIO E INSTALACIÓN BUS PRINCIPAL 800S0191		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SOCKET INTERNO DE CONEXIÓN PEDAL SENCILLO 820K0003		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SOCKET INTERNO DE CONEXIÓN PIEZA DE MANO 820K0008		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR PRINCIPAL 200N0060		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA PRINCIPAL/CPU 810K0002		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN MOTOR PARA INFILTRACIÓN O IRRIGACIÓN 740K0044		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN BOMBA DE INFILTRACIÓN EXTERNA 740K0043		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS 810K3050		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN BOMBA COMPLETA DE SUCCIÓN 740K0150		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE ALTA ENERGÍA 810K3251		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE ULTRASONIDO 810K3751		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SOFTWARE SW4.300 SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN ZERO POWER RAM 406N0027		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 92-112-- 612S0034		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 92-030--612K0027		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO-PUNTA 94-106--610S0050		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR SOCKET MICRO 612K0005		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR SOCKET MACRO 610K0022		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO 610K0055		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MICRO 612S0021		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTACULO DE SUCCION 300N0101		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN RECEPTACULO DE SUCCION 2L--300N0100		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN IRRIGACIÓN LAPIZ MICRO 611K0015		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SOPORTES DE GOMAS PARA (EQUIPOS) 500N0007		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN ETIQUETA SUPERIOR SONOCA 300--750S0061		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN ETIQUETA INFERIOR SONOCA 300--750S0062		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE DE ULTRASONIDO DE 35KHZ--240K0095		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE DE ULTRASONIDO DE 25KHZ--240K0094		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLOS CARCASA EQUIPOS SONOCA--103NE306		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLOS SOPORTES DE GOMA--112NZ410		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN SOPORTE PARA TARJETAS--700N0035		ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA DE VACÍO--300K0011		ACTIVIDAD	

Página 9 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

CAMBIO E INSTALACIÓN ADAPTADOR PIEZA DE MANO 92030--612K0029	ACTIVIDAD	-----%
CAMBIO E INSTALACIÓN CAMISA PIEZA DE MANO 92030--612K0028	ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO BACTERIANO (PAQUETE X5)--300N0113	ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN TEFLON SPOUT TÚLLE--600S0072	ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN ORINGS 11.5 X 1.5--510N0053	ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA IRRIGACIÓN DELGADA--610K0016	ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN MANGUERA IRRIGACIÓN GRUESA--300N0048	ACTIVIDAD	
CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR ASPIRACIÓN-SONOTRODO MICRO--612K0010	ACTIVIDAD	

El oferente debe establecer el porcentaje de IVA de los Ítems que conforman el presente proceso o indicar si están exentos o excluidos de IVA.

Nombre del proponente: _____

NIT o C.C. _____

Nombre del representante legal: _____

Cedula: _____

Firma del representante legal: _____

Dirección: _____

Telefono: _____

E-mail: _____

Página 10 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

**ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en la invitación y la oferta presentada.
2. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio adjudicado. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la misma, el OFERENTE deberá informar por escrito, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.
4. El OFERENTE se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente
5. EL OFERENTE se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento.
6. El OFERENTE deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
7. El OFERENTE no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. El OFERENTE deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato
9. El OFERENTE deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
10. El OFERENTE debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
11. El OFERENTE deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales de acuerdo a la normatividad vigente.
12. El OFERENTE se compromete a que durante la Ejecución del Contrato y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato al Ordenador del Gasto la modificación del Contrato. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado en el cual se tomara el valor más favorable para el Hospital Central de la Policía Nacional.
13. Una vez surtido los trámites de legalización y ejecución por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, el Oferente deberá presentar el cronograma de mantenimientos (preventivos y correctivos) ante el supervisor del proceso para aprobación y posterior a dicha aprobación, se deberá correr

Página 11 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

traslado del mismo al grupo de contratos del Hospital Central de la Policía Nacional para conocimiento y archivo en el respectivo expediente. Para dicho trámite contara con quince (15) días calendario contados a partir de la carta de inicio.

14. El oferente se compromete a que los repuestos utilizados en los equipos son de óptima calidad y cumplen con lo estipulado en la ficha técnica y garantizan el buen funcionamiento de los mismos.
15. El oferente deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados, sin costo adicional para el hospital de la policía. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el

Mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.”*. Dicho informe será verificado por el Jefe del Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional.

16. El OFERENTE deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
17. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo., al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.
18. El Oferente deberá dar cumplimiento a la Resolución 159 de 2015 (Por medio de la cual se establece los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de productos y dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes), expedida por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C., o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.
19. EL Oferente debe mantener las hojas de vida actualizadas de los dispositivos, objeto del contrato en caso de no existir deberá elaborarlas y/o completarlas bajo los formatos y directrices institucionales. De incumplir dicha condición no se firmará el recibo a satisfacción.
20. El contratista se compromete a sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir.
21. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 12 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del contratante** las siguientes:

1. Ejercer el control a la ejecución del contrato por intermedio del **supervisor de contrato**, e informar sobre cualquier anomalía presentada.
2. Verificar que la prestación del servicio a contratar se realice en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.
3. Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”*
4. El supervisor del contrato publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo que se haya previsto en el cronograma que se determine en la creación del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.
5. Poner a disposición del **OFERENTE** los lugares que se requieran para la ejecución y entrega de la prestación del servicio contratado.
6. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el Supervisor del Contrato mantendrá la interlocución permanente y directa con el **OFERENTE**.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Hospital Central de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Pagar al **OFERENTE** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del Programa mensualizado de Caja (PAC) previstas para el efecto.
9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
10. Solicitar y Recibir información técnica respecto del servicio prestado por el **OFERENTE** en desarrollo de la ejecución del objeto contractual
11. Rechazar la prestación del servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014”* los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y Resolución 021 del 08 de marzo de 2019.

Página 13 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

ANEXO No. 6
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bogotá D.C.,

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
La Ciudad

La firma _____ se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso PN HOCEN MI 043 2020, durante la vigencia del contrato que se llegare a suscribir, el cual tiene por objeto el **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

Atentamente,

Nombre del proponente; _____

NIT o C.C. _____

Nombre del representante legal; _____

Cedula; _____

Firma del representante legal: _____

Dirección; _____

Telefono; _____

E-mail; _____

Página 14 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

ANEXO No. 7

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA / ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantía Única	Incumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo <u>será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato)</u>. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad del bien	50%	Contratista	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al Contratista derivados de la Mala Calidad o Deficiencias Técnicas de los bienes o servicios suministrados (siempre y cuando al momento de la entrega del elemento suministrado se encuentre dentro de su paquete sellado y no haya sido expuesto), de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para la prestación del servicio. El valor de esta Garantía <u>será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato</u>, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y seis (06) meses más.
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Contratista	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta Garantía <u>será el equivalente al (5%) del valor total del Contrato</u> y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y tres (3) años más.
Multas	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.

Página 15 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

	Incumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización. EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARRAGRAFO SEGUNDO: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo al “Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación” de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO ECONOMICO	SON LOS DERIVADOS DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO, TALES COMO LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ELEMENTOS, DESABASTECIMIENTO Y ESPECULACIÓN DEL MISMO.	QUE EL OBJETO DEL CONTRATO NO SE CUMPLA Y LA ENTIDAD NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SUPLIR LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	EL NO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGIMENES Y/ NORMAS ESTABLECIDAS DE CARÁCTER TÉCNICO O DE CALIDAD.	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	2	4	6	ALTO	ENTIDAD
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	3	1	4	BAJO	ENTIDAD

TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
REDUCIR CONSECUENCIAS	3	3	6	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA Y OBSERVACIÓN DIRECTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	DE ACUERDO AL PLAZO DEL CONTRATO
VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y LEGALES	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
REVISION DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE ENTES REGULADORES	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
EVITAR EL RIESGO	3	1	4	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO

NOTA:

- La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

ROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

- La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Página 17 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

**ANEXO No. 8
CARTA DE COMPROMISO**

YO: _____, Representante de la Firma
_____ certifico que la firma que represento, cuenta con:

RECURSO HUMANO	Ofrece si	Ofrece no
Un (01) Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Biomédico o Electrónico con tres (3) años de experiencia en el Mantenimiento de equipos biomédicos relacionados en esta invitación, presentando máximo dos certificaciones de las entidades en las cuales el Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Biomédico o Electrónico ha tenido contratación, en los últimos cuatro años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. Registro INVIMA vigente del Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Biomédico o Electrónico que realizará el servicio técnico de conformidad con el Artículo 39 del Decreto 4125 de 2005.		

necesarios para cumplir con el proceso que tiene por objeto la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, en las condiciones señaladas en las condiciones técnicas.

Nombre del proponente; _____
NIT o C.C. _____
Nombre del representante legal; _____
Cedula; _____
Firma del representante legal: _____
Dirección; _____
Telefono; _____
E-mail; _____

Página 18 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

**ANEXO No. 9
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO**

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

Para cada profesional o técnico ofertado se deberá diligenciar un formato.

El Hospital Central de la Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha:
Nombres y Apellidos:
Cédula de Ciudadanía:
Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:
Profesión:
Universidad:
No Registro Profesional:
Título Obtenido:
Especializaciones:
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación:
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
Firma del Profesional Firma del Representante Legal

NOTA: Una vez adjudicado el presente proceso, el CONTRATISTA deberá diligenciar este anexo, el cual será entregado al Supervisor de contrato, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no, conforme a lo ofertado en el **ANEXO N°. 8 CARTA DE COMPROMISO**.

NOMBRE DEL PROPONENTE	:	
NIT o C.C.	:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
C.C.	:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	

Página 19 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

ANEXO N°. 10

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **“PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL”** El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

Página 20 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C.

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN HOCEN MI 043 2020**, que tiene por objeto la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **PN HOCEN MI 043 2020**, convocado para la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, la prestación del servicio ofrecido en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación pública para el proceso de Mínima Cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del servicio que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que la prestación del servicio que ofrecemos a la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han

Página 21 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las actividades para la ejecución del proceso, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
14. El representante legal quien tiene las facultades necesarias para presentar la presente propuesta para el presente proceso de selección y contratación declaro y acepto, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Aceptamos recibir notificaciones en :
Dirección de Sede Administrativa _____
E-MAIL _____ y _____
Celular _____
18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
1. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
2. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Nombre del proponente; _____
NIT o C.C. _____
Nombre del representante legal; _____
Cedula; _____
Firma del representante legal: _____
Dirección; _____
Telefono; _____
E-mail; _____

Página 22 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2	PN HOCEN MI 043 2020	

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario; _____	NIT _____
_____	Y/O _____
_____	C.C. _____
Dirección; _____	Teléfono _____
Fax; _____	Departamento _____
Ciudad; _____	Municipio _____

Denominación de la cuenta; _____ Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (☐)
TELÉFONO: _____ SI (☐)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____	Código _____
Sucursal _____ Código _____	Ciudad _____
Dirección _____	Teléfono _____
Fax _____	
Número de la cuenta _____	

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 23 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 043 2020	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL –DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL** adelanta un proceso de Mínima Cuantía cuyo valor no excede al 10% de la menor cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 capítulo II de la resolución No 03049 de 2014 “por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL –DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Nombre del proponente; _____
NIT o C.C. _____
Nombre del representante legal; _____
Cedula; _____
Firma del representante legal: _____
Dirección; _____
Telefono; _____
E-mail; _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 24 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2	PN HOCEN MI 043 2020	

**FORMULARIO 4
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS**

Proceso de Contratación PN HOCEN MI0292020

Bogotá, D.C., _____ de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
Bogotá

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ NIT. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de CONTRATACION MINIMA CUANTIA número **PN HOCEN MI 043 2020** cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL** Proviene de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

Nombre del proponente; _____

NIT o C.C. _____

Nombre del representante legal; _____

Cedula; _____

Firma del representante legal: _____

Dirección; _____

Telefono; _____

E-mail; _____